

Buenos Aires, *3 de abril* de 1995.-

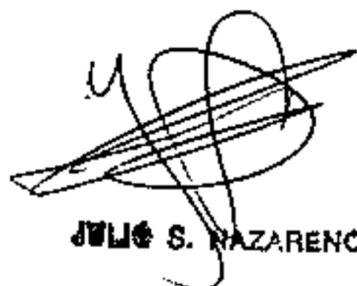
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Empresa "Telecom Argentina Stet France - Telecom S.A." del presupuesto obrante a fs. 7, por la instalación de 4 (cuatro) líneas telefónicas en el edificio sito en la calle Yapeyú 84 de San Martín, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 3 de esa ciudad, y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 9 por la Prosecretaría de Comunicaciones,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 3 de San Martín, a favor de la Empresa "Telecom Argentina Stet France - Telecom S.A." la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 3.540.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Teléfonos, Telex y Telefax" (05-17-00-00-01-0097-3-1-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO